

INDICE

- Ubicación histórico–pedagógica del autor: Pablo Montesino.
 - 1.1. Biografía de Pablo Montesino pág. 1
 - 1.2. Época histórica. Acontecimientos más importantes pág. 2
 - 1.3. Legislación escolar. Evolución. pág. 5
- Análisis del texto: Manual para maestros de escuelas de párvulos
- 2.1. Significación del texto en el conjunto de la obra del autor. pág. 8
- 2.2. Ideas fundamentales y discurso pedagógico. pág. 9
 - 2.3. Contextualización histórica–pedagógica e ideológica. pág. 12
 - 2.4. Un aspecto a comentar: Educación femenina pág. 14
 - 2.5. Antecedentes e influencias más marcadas: Froebel y Pestalozzi pág. 16
- Valoración y comentario personal. pág. 17
- Bibliografía. pág. 19

1. Ubicación histórico–pedagógica del autor: Pablo Montesino

1.1. Biografía de Pablo Montesino

Pablo Montesino y Cáceres nació en Fuente de Carnero (Zamora) el 29 de Junio de 1781. Estudió medicina en la Universidad de Salamanca, alcanzando la licenciatura en 1806. El ambiente liberal y progresista de esa Universidad castellana influenció sobre el joven Montesino adscribiéndose políticamente a la corriente liberal.

En 1807 será admitido en el ejército de Extremadura como médico numerario, destino que desempeñó hasta 1814.

El paréntesis constitucional abierto en 1820 permitiría su participación activa en la vida política. En 1822, comprometido con el partido liberal, fue elegido como diputado a Cortes por Extremadura, tomando claro partido en contra del absolutismo fernandino. La experiencia política le dio a conocer la realidad social y educativa de su época.

Sus compromisos políticos le obligaron a emigrar primero a Londres y después a la isla de Jersey. Durante este destierro forjó su vocación pedagógica, según el propio Montesino, a causa de la necesidad de educar convenientemente a sus hijos en un medio extraño. Esta necesidad le hizo conocer de cerca la pedagogía inglesa, los métodos de enseñanza mutua, las ideas de Owen y su círculo socialista, la obra de Rousseau, Pestalozzi y Fellenberg, entre otros.

En 1834, tras la muerte de Fernando VII regresó a Madrid y consideró hacer mayor bien a su país si se dedicaba al fomento de la civilización promoviendo la instrucción en todas sus ramas y las asociaciones filantrópicas. Durante quince años se convirtió en uno de los principales impulsores del proceso de implantación del sistema educativo liberal. Ocupó diversos cargos siendo consejero de Instrucción Pública, director general de Estudios, director de la Imprenta Nacional y miembro de varias comisiones nacionales y provinciales. Pero su actividad más destacable fue la realizada como promotor y guía de dos ámbitos educativos concretos: la educación de párvulos y la formación de los maestros primarios.

Su interés por las escuelas de párvulos se desarrolló inicialmente en Inglaterra tras conocer la labor llevada a cabo por Owen, Buchanan y Wildespin. Una vez en España promovió la creación de la Sociedad para propagar y mejorar la educación en el pueblo y escribió un Manual para los maestros de párvulos.

También se preocupó especialmente por la formación de los maestros primarios. Con tal fin, promovió y dirigió la primera Escuela Normal creada en 1839.

No hay que olvidar su labor de divulgación pedagógica con varias publicaciones. En 1836 publicó unos Ligeros apuntes sobre la instrucción secundaria o media, y la superior o Universidad y escribió El curso de educación. Métodos de enseñanza y pedagogía. También destacan los artículos publicados en el Boletín Oficial de Instrucción Pública del que fue director y redactor desde 1841 hasta 1847. En toda su obra y publicaciones puso de manifiesto un gran interés por ofrecer una guía práctica para el trabajo docente.

Continuó volcado a su doble tarea de divulgación pedagógica y reforma del sistema educativo español hasta el momento de su muerte que ocurrió en Madrid el 15 de diciembre de 1849.

1.2. Época histórica. Acontecimientos más importantes.

Centramos la época histórica en la que vivió Pablo Montesino: desde el año 1781 hasta el 1849.

Nuestro autor nació en los últimos años del reinado de Carlos III y vivió durante los reinados de Carlos IV, Fernando VII y la Regente María Cristina (Reinado de Isabel II). Por lo tanto empezaré a dar breves referencias históricas del Reinado de Carlos III. Hijo de Felipe V e Isabel de Farnesio, gobernó en España desde el año 1759 hasta el 1788. Es el representante más genuino del despotismo ilustrado español. Su reinado puede dividirse en dos etapas:

- El equipo de gobierno formado por Wall, Grimaldi, Campo Villar y Esquilache inicia una serie de reformas que afectan a la aristocracia, al clero y a la sociedad en general. La creación de impuestos o de normas rígidas de higiene y comportamiento hacen saltar un descontento social que conduce a un motín.
- El motín realizado en 1776 en Madrid y otras provincias pidiendo la destitución de Esquilache marca el inicio de la segunda etapa del reinado de Carlos III. Se destituye a Esquilache y se toman una serie de medidas para restablecer el orden social. El equipo de gobierno está formado por Floridablanca, Campomanes, Aranda o Jovellanos. Una de las primeras medidas de este gobierno fue la expulsión de los Jesuitas (1767) al considerarles como instigadores al motín y por lo tanto enemigos del rey. Se sigue con la renovación cultural y política. De esta primera hay que destacar que se extiende la educación a todos los grupos de la sociedad, mediante el establecimiento de centros dependientes de los municipios o de las Reales Sociedades Económicas.

En 1808 sube al trono Español Carlos IV, hijo de Carlos III y María Amalia de Sajonia, que reinará hasta el año 1808. Los primeros años de su gobierno intentarán ser una continuidad del de su padre ya que el gobierno está en manos de Floridablanca. Este período está marcado por la oposición radical a las ideas de la Revolución Francesa y por las medidas de cordón sanitario para impedir su penetración en España.

Después accede al gobierno del conde de Aranda quien en un breve intervalo de tiempo (desde Febrero de 1792 hasta Octubre) intentó mantener la neutralidad armada.

A partir de Octubre el panorama político es dominado por Godoy. Era un asiduo en los ambientes de la Corte, un hombre de ideas ilustradas que se mostraba tradicional y antirrevolucionario en lo que afectaba a la estructura política del Estado. Pero no contaba con la simpatía de los círculos de la ilustración española.

Con el gobierno de Godoy se continúan las reformas creando nuevas instituciones y/o promocionando las

manufacturas o fomentando el desarrollo de las Sociedades Económicas. Pero su piedra de toque fundamental fueron las relaciones con la Francia Revolucionaria que determinaron la política exterior e interior. Se produjeron una serie de conflictos bélicos con Francia y a la vez conflictos internos de las ideas de la revolución. Todo ello condujo a la caída de Godoy entre 1798 y 1800.

Aunque después vuelve al poder e intenta desvincularse de la política francesa, en manos de Napoleón en aquel entonces, no tuvo mucho éxito. En 1804 aparece el partido fernandino liderado por el príncipe de Asturias, se orienta de nuevo la política a la colaboración con el país vecino. Esta alianza supone un conflicto bélico que supone un durísimo golpe para la marina española (Trafalgar).

En 1806 la situación política se hace cada vez más difícil y Carlos IV termina abdicando, forzado tanto por la presencia de tropas francesas en España (en tránsito teórico hacia Portugal) como por la oposición del príncipe Fernando.

Fernando VII, hijo de Carlos IV y María Luisa de Parma, accede al poder en 1808 y permanecerá en él hasta 1833. Durante el reinado de su padre dirige un partido cortesano de oposición al primer ministro Godoy. Este partido aprovecha el descontento popular, provocado por la entrada de las tropas francesas en España, para desencadenar una revuelta popular conocida como Motín de Aranjuez (marzo de 1808) que provoca la destitución de Godoy y la abdicación de Carlos IV.

Fernando VII, junto a toda la familia real, fue atraído a Bayona por Napoleón Bonaparte, quien le forzó a renunciar a la Corona Española en su favor. Napoleón nombró rey de España a su hermano José I quien reinó hasta 1814.

Durante la Guerra de la Independencia, el Consejo de Regencia, constituido en España para oponerse al gobierno de José I, reunió Cortés en (Cádiz 1810), las cuales declararon como único rey legítimo de la nación española a Fernando VII y se consideró como nula la cesión de la Corona a favor de Napoleón.

En 1814, acabada la Guerra, Fernando VII regresó a España. Entonces un grupo de diputados, presidido por Mozo de Rosales, le presentó un documento (Manifiesto de los Persas) en el que le aconsejaban la restauración del sistema absolutista y la derogación de la Constitución elaborada en la Cortes de Cádiz (1812).

Por lo tanto la primera etapa de su gobierno (1814–1820) fue de carácter absolutista y estuvo marcada por una depuración de afrancesados y liberales y por los intentos, fracasados la mayoría, de mejorar la situación económica y reformar la Hacienda. Del seno del Ejército partieron pronunciamientos liberales que obligaron al rey a jurar la Constitución.

La segunda etapa del reinado de Fernando VII (1820–1823) es conformada por el Trienio Liberal o Constitucional. Se continúa la obra reformista iniciada en 1810: abolición de los privilegios de clase, supresión de los señoríos, abolición de los mayorazgos, supresión de la Inquisición, preparación del Código Penal y recuperación de la vigencia de la Constitución de 1812. Desde 1822 toda esta política reformista tuvo su respuesta en una contrarrevolución surgida en la corte, la denominada Regencia de Urgell, con el apoyo de elementos campesinos y, en el exterior, con el de la Santa Alianza (que desde el corazón de Europa defendía los derechos de los monarcas absolutistas). El Congreso de Verona (1822) decidió reclamar al gobierno de Madrid el restablecimiento de la plena autoridad del rey, en caso contrario se dejaba la puerta abierta para la intervención militar. En 1823 las tropas francesas entran en España y junto con las tropas realistas españolas restauran el absolutismo.

La tercera y última etapa del reinado de Fernando VII vuelve a ser absolutista. Se suprimió de nuevo la Constitución y se restablecieron todas las instituciones existentes en 1820, exceptuando la Inquisición. Fueron años de represión política. Además se pierden la inmensa mayoría de las colonias americanas (Emancipación latinoamericana).

Desde 1713 estaba vigente la Ley Sálica que impedía reinar a las mujeres. En 1789 se aprueba en las Cortes una Pragmática Sanción que derogaba dicha Ley pero no será publicada hasta 1830 cuando Fernando VII y su cuarta esposa María Cristina de Borbón tienen a la princesa Isabel.

Entonces se forma en la corte un grupo de realistas puros que defienden como sucesor del rey a su hermano Don Carlos María Isidro de Borbón y niegan la legalidad de la Pragmática publicada en 1830. En 1832 aprovechando una enfermedad del rey Francisco Tadeo Calomarde logra que Fernando VII firmara un Decreto derogatorio de la Pragmática dando vigor de nuevo a la Ley Sálica. Pero cuando el rey mejora su salud destituye a Calomarde y el gobierno dirigido por Cea Bermúdez pone en vigor la Pragmática por lo que a la muerte del rey en 1833 queda como heredera la princesa Isabel.

Isabel II será reina de España desde 1833 hasta 1868. Su llegada al trono estuvo caracterizada por dos hechos:

- La guerra carlista que se inicia por el hermano de Fernando VII, don Carlos, quien se cree en derecho de sucesión al no reconocer la Pragmática que derogaba la Ley Sálica.
- Al acceder al trono con sólo tres años es necesaria la regencia de su madre María Cristina y el general Espartero.

Durante el reinado de Isabel II se consolidó el difícil tránsito en España de un Estado absolutista (el de Fernando VII) a otro liberal–burgués con una serie de cambios que afectaron al régimen político y al sistema social y económico. El definitivo impulso liberal se produjo en 1836 tras el golpe de Estado de los sargentos de La Granja. Entonces se ponen en marcha, de manos del presidente del gobierno Juan Álvarez Mendizábal, tres medidas importantes: la desamortización de bienes de la Iglesia, la creación de un ejército capaz de doblegar a los carlistas y la institucionalización del régimen. Pero la principal medida fue la elaboración de una Constitución acorde con la ideología triunfante. Oficialmente se hizo una adaptación de la Constitución de Cádiz de 1812, pero el resultado fue una nueva Constitución (1837) más ceñida a la realidad social del momento. El general Espartero entre 1840 y 1843 se valió de sus éxitos contra el carlismo para desplazar de la regencia a la reina María Cristina e imponer una línea de gobierno más autoritaria que provocó el rechazo del progresismo y abrió las puertas al conservadurismo.

A partir de 1844 el Partido Moderado consolida un liberalismo muy restrictivo. El caciquismo empezó a tejer sus redes a partir de 1844. El nuevo sistema se plasmó en la conservadora Constitución de 1845. El hombre fuerte de este período es el General Narváez quien consiguió evitar en 1848 una oleada revolucionaria extendida en gran parte de Europa. Esta fase se cerró con el tecnócrata Bravo Murillo quién llevó a cabo una amplia labor administrativa y hacendística.

Hasta el final de su reinado se sucederán tres acontecimientos importantes:

- El bienio progresista (1854–1856): El Partido progresista llega al poder tras el pronunciamiento de Vicálvaro. Su principal dirigente es Espartero. Su acción más trascendente la desamortización civil llevada a cabo por Pascual Madoz.
- La Unión Liberal (1858–1863) que bajo el mando del General O'Donnell se lleva a cabo una etapa bélica en el exterior.
- La última etapa del reinado de Isabel II (1864–1868) fue una descomposición política. Se produjo una importante crisis económica, grandes sequías y problemas de adaptación de una economía sin desarrollo. Todo explota en la Revolución de 1868 con la cual se destrona a la reina. Isabel II abdica en su hijo Alfonso XII.

1.3. Legislación escolar. Evolución.

De todos los acontecimientos ocurridos en España en la época en que vivió Montesino podemos especificar los importantes avances que se dieron en el establecimiento de una legislación escolar adecuada a los avances educativos que se dieron en aquel momento. Además hay que tener en cuenta que Pablo Montesino intervino activamente en muchas de las reformas educativas que se dieron en su época tanto en lo referente a práctica educativa como en la organización política y social de ésta.

La Administración Central de casi todos los Estados Europeos no se estructura en ministerios especializados hasta el siglo XVIII. En España hay cinco ministerios: Estado, Guerra, Justicia, Indias y Hacienda. Pero no existirá una Administración Central Educativa hasta el año 1900 sobre todo debido a razones presupuestarias. No obstante todos los avances realizados sobre este aspecto estaban notoriamente influenciado por el modelo francés que funcionaba desde 1828.

En 1809 Jovellanos publica las Bases para la formación de un Plan General de Instrucción Pública. Entre los cometidos propuestos estaría de constituir un Tribunal o Consejo de Instrucción Pública.

Cuando llega al gobierno el régimen liberal se centraliza la enseñanza, en una primera fase, en el Ministerio de Gobernación. Entonces se publica el Informe Quintana (1813), texto influenciado por Condorcet y en la línea de Jovellanos expone el diseño de un organismo de elaboración intelectual: la Dirección General de Estudios. Su creación se realizaba al considerar que la centralización de la Instrucción Pública suponía dejarla en manos del gobierno que hubiese en cada momento; la función de la Dirección será velar por la autonomía e independencia que necesitaba la Instrucción. Una de sus principales funciones será la de Inspección con tres matizaciones: de carácter consultivo, gubernativo y administrativo-ejecutivo.

Después de un intervalo de desaparición en 1821, durante el trienio constitucional, se promulga el Reglamento General de Instrucción Pública que vuelve a establecer la Dirección General de Estudios sin variar casi nada de lo propuesto por Jovellanos y Quintana; por lo tanto, sigue teniendo una mezcla de funciones activas y consultivas.

Durante la última etapa del reinado de Fernando VII se crea la Inspección General de Instrucción Pública para hacer cumplir los planes de enseñanza. Tiene sólo funciones de Inspección y no quedan rastros de las influencias de la Francia napoleónica.

Tras la muerte de Fernando VII el proceso de la Administración Central Educativa se torna lento y complejo. En 1836 se promulga el Plan del Duque de Rivas en el cual se crea un Consejo de Instrucción Pública dentro del Ministerio de Fomento que había sido creado en 1832. Este Ministerio es llevado por Javier de Burgos hasta 1834, año en que cambia de nombre y se convierte en Ministerio de Interior estando al cargo de Moscoso de Altamira. Entonces se crea de nuevo la Dirección General de Estudios pero su función es sustituir a la Inspección, aspecto que provoca la dimisión de Quintana.

En el Plan del Duque de Rivas se suprime la Dirección General por el Consejo de Instrucción Pública al que se le otorgan las siguientes atribuciones:

- Funciones de estudio y dictamen de reglamentos y estatutos parciales de Centros de Enseñanza públicos, científicos o literarios así como su creación y conservación.
- Función de consejo o nombramientos de rectores y catedráticos de Facultades Mayores y de los Institutos superiores.
- Función de informar sobre renovación de catedráticos y proposición de inspectores o visitantes extraordinarios.
- Composición: Un presidente y veinte consejeros. Podían dividirse en secciones.

Este plan queda abolido tres meses más tarde y reaparece la Dirección General de Estudios presidida por Quintana. Se pone en marcha un Arreglo Provisional que no introduce ningún aspecto novedoso. Se presentan dos nuevos Planes (del Marqués de Someruelos en 1838 y de Facundo Infante en 1841) pero no se llevan a cabo.

Con Espartero de Regente y Gómez de la Serna frente al Ministerio de la Gobernación se inicia el proceso de estructuración administrativa: la Dirección General de Estudios se suprime y en su lugar se establecen tres organismos:

- La Sección de Instrucción Pública del Ministerio de Gobernación con funciones ejecutivas.
- El Consejo de Instrucción Pública con poder consultivo.
- La Junta de Centralización de fondos destinados a la Instrucción Pública.

En 1843 entra en el Ministerio de Gobernación el Marqués de Peñaflorida e instruye un Reglamento para definir las funciones y atribuciones del Consejo de Instrucción dividiéndolo en secciones. Las cuatro primeras secciones son:

- De Instrucción Primaria en la que se encuentra Pablo Montesino.
- De Instrucción Intermedia en la que también encontramos a Montesino.
- De Ciencias Médicas.
- De Jurisprudencia y ciencias eclesiásticas.

En 1844 accede al Ministerio de Gobernación Pedro José Pidal que encarga al Consejo formular un proyecto de arreglo general de las enseñanzas intermedias y superior. Este plan calificado como radical y en el que se olvida la instrucción primaria, irá sufriendo retoques diversos.

En 1946 la Sección del Ministerio de Gobernación dedicada a la Instrucción Pública pasa a constituirse en Dirección General lo que supone un refuerzo centralizador importante. Un año más tarde los temas de enseñanza pasarán de nuevo al Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas que estaba bajo el mando del Marqués de Molins. Se crea entonces una comisión especial encargada de revisar el Plan de Estudios de Pidal y se aprueba el Plan de Pastor Díaz.

En 1849 accede al Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas Juan Bravo Murillo quien organiza el Consejo a través de una disposición especial. Se establecen novedades como la separación entre el Consejo Pleno y las Secciones teniendo en cada caso diferentes competencias; y, se aumenta el número de consejeros.

En 1851 se sustituye el Gabinete Narváez por el de Bravo Murillo. Se produce un acercamiento a la Iglesia (Concordato de 1851). Se suprime el Ministerio de Comercio y los asuntos de Instrucción Pública pasan al Ministerio de Gracia y Justicia. La Administración Central Educativa se torna más rígida, jerárquica y autoritaria. La Iglesia puede tener representantes en el Consejo.

Pocos cambios se producirán hasta 1857 fecha en la que se establece la primera Ley de Educación en España más conocida como Ley Moyano.

2. Análisis del texto: Manual para maestros de las escuelas de párvulos

2.1. Significación del texto en el conjunto de la obra del autor.

Cuando Montesino crea la primera escuela de párvulos en 1838 en Madrid se preocupó por la necesidad que tendrían los maestros/as de estos nuevos establecimientos de instrucciones que les ayudaran o guiaran en su quehacer diario. Por esta razón prepara el Manual que publicará en 1840.

Este manual se convierte en el primer tratado de pedagogía para la formación y enseñanza de los niños/as menores de diez años. Por lo tanto es la primera obra sistemática de pedagogía hecha y publicada en nuestro país.

Aunque el objetivo principal de este Manual es el de presentarse como un Tratado de pedagogía para los maestros de las escuelas de párvulos que carecían de la formación profesional adecuada y tampoco tenían una idea clara de lo que representaban pedagógicamente y socialmente las escuelas de párvulos. El propio autor aclara y generaliza su propósito al escribir esta obra explicando que con ella intenta dar conocimiento de algunos principios de educación, generalmente ignorados o desatendidos, a todas las personas interesadas en esta materia de utilidad general. Por lo tanto convierte en destinatarios a todas aquellas personas que de una forma u otra tienen que ver con la enseñanza: madres, nodrizas, profesores, inspectores o políticos.

Para Montesino el maestro/a era la piedra angular del proceso educativo por lo que emprendió, desde su puesto en la política, una campaña para habilitar maestros/as en nuestro país y así proporcionarles una formación adecuada. Logró así que se abriera la primera Escuela Normal en 1839.

Por tanto el Manual se convierte en su obra más importante porque en él se recogen su pensamiento pedagógico y gran parte de su programa político-educativo con el que confirma que la educación es el bisturí de la cirugía reformista a la vez que el ladrillo de la construcción de un mejor futuro.

El Manual se estructura en tres partes. En la primera Montesino expone la historia de las Escuelas de Párvulos en Europa justificando así su importancia pedagógica; relaciona cualidades que deben reunir los maestros, cómo pueden establecerse las escuelas y el mejor sistema para inspeccionarlas. En la segunda parte se refiere a cuestiones de organización escolar y metodología de la enseñanza; propone, además, un currículum moderno con importantes innovaciones didácticas. En su tercera y última parte el autor expone una teoría pedagógica típica de las vanguardias pedagógicas de la Europa del momento; explicando como desarrollar las facultades físicas, intelectuales y morales del individuo de manera que no primen unas por encima de las otras.

Con esta estructuración del manual podemos darnos cuenta que su utilidad es muy valiosa ya que es a la vez una guía de legislación para la escuela de párvulos y su currículum oficial a la hora de impartir las enseñanzas. Es decir, Montesino explica con todo detalle como deben organizarse las escuelas de párvulos desde el espacio físico hasta la organización más mínima respecto a la rutina diaria (horarios, formas de entrada y salida de la escuela, ejercicios concretos, etc.). Al mismo tiempo es útil como un currículum oficial porque expone tanto en líneas generales como explicando ejercicios concretos las enseñanzas que hay que impartir en las escuelas de párvulos. Es sin duda una obra de gran utilidad y de gran modernidad para su época.

2.2. Ideas fundamentales y discurso pedagógico.

Como la obra de Montesino tiene tres partes bien diferenciadas y estructuradas creo conveniente analizar el texto siguiendo esa triple estructura.

Como ya he dicho anteriormente en la Primera Parte Montesino expone una especie de introducción general de las escuelas de párvulos. Destaca en esta parte la justificación social de estas escuelas ya que el autor les otorga una característica esencial: la escuela compensadora de diferencias y/o deficiencias. Es decir, la escuela de párvulos debe suplir todo aquello que los padres no saben o pueden ofrecer a sus hijos, de ahí su importancia en ocuparse de las clases más pobres pero sin olvidar que también existen deficiencias educativas, aunque de otra índole, entre las familias más acomodadas.

Cuando Montesino habla de organizar las escuelas de párvulos destaca dos aspectos importantes por las que estas escuelas no deben ser públicas, es decir, organizadas por el gobierno aunque sea éste el obligado a ofrecer al pueblo la posibilidad de educarse adecuadamente. Primeramente porque serían centros de

beneficencia y ese no es el carácter que dichas escuelas deben tener y porque la educación gratuita no suele considerarse estimada y por lo tanto pierde su utilidad. Con estas dos razones expuestas no intenta abogar a favor de las escuelas privadas sino que cree más conveniente que el gobierno legisle decretos, órdenes y disposiciones generales para establecer una buena organización educativa; pero, que ésta se lleve a la práctica mediante una Asociación de individuos interesados en la educación que por una breve aportación de capital adquiera el derecho de participar activamente en el funcionamiento de las escuelas. Por ello se crea la Sociedad para propagar y mejorar la educación del pueblo con una estructura sencilla y una buena organización.

Pieza clave en una buena organización educativa es el maestro por lo que Montesino expone de forma bastante detallada todo aquello que considera importante respecto a esta profesión. Aunque se abogue por una educación femenina que nos haga pensar en una igualdad entre sexos, se diferencia claramente entre la función del maestro y de la maestra otorgando a éste la capacidad de llevar el mando mientras que la maestra debe realizar el papel de madre de todos ocupándose de aspectos como la limpieza, la higiene, la comida, etc. Respecto a la formación de los maestros destaca la consideración de una formación elemental acompañada de un carácter adecuado para el trato con los niños. Destaca en este aspecto la consideración de las prácticas para determinar la aptitud del maestro y la maestra.

Montesino expone en esta primera parte de su manual la importancia de la Inspección para asegurar un adecuado funcionamiento de las escuelas. Destacando su consideración como sección protectora y colaboradora, estableciendo unas normas claras de admisión y funcionamiento general de las escuelas.

En la Segunda Parte del Manual Montesino establece con todo detalle las condiciones físicas, materiales y humanas que debe tener la escuela de párvulos. Respecto al espacio físico de la escuela se exponen características que actualmente están vigentes como son el espacio independiente y rodeado de un espacio adecuado para realizar ejercicios al aire libre. En esta segunda parte también se establecen condiciones de organizar las rutinas diarias. En este aspecto destaca la consideración del tiempo de escuela, es decir, se cree conveniente que el tiempo de instrucción en sí no debe ser superior a dos horas seguidas para que los niños/as no acusen cansancio. La organización de los niños/as se caracteriza por una autoridad militar (se entra con marcha militar, se organizan grupos con una estructura muy limitada, etc.) pero no hay que olvidar que se establecen escuelas de más de 40 ó 100 niños/as por lo que es muy difícil establecer una organización tan flexible como la que puede existir en la actualidad. No obstante es destacable que se otorga a los niños/as más mayores y adelantados el cargo de instructor de grupo, aunque pueda resultar otorgar una responsabilidad poco adecuada para niños/as de edades tan tempranas hay que reconocer que tiene una carga pedagógica importante para motivar a los niños/as a esforzarse por adquirir dicho cargo.

Respecto al horario establecido destaca que no hay cambios importantes respecto a la organización horaria actual. Ya no sólo respecto a las horas de salida y entrada sino incluso en la duración de las actividades que se establece entre 15 y 20 minutos.

También expone Montesino una serie de lecciones sobre las diferentes materias que se deben impartir en estas escuelas. Aunque son contenidos demasiados amplios para las edades de los niños/as hay que destacar que los métodos propuestos pueden considerarse actuales ya que se parte siempre de objetos cercanos a los niños/as; se otorga importancia a las conversaciones conducidas por el maestro para que los niños/as estructuren adecuadamente las ideas que se quieren transmitir; se utilizan materiales estructurados especialmente para iniciar el aprendizaje de lectura, escritura, numeración y otros contenidos matemáticos; se parte del conocimiento del entorno más cercano (la escuela) para poder ir accediendo al resto.

Para finalizar esta segunda parte se establecen unos consejos útiles para los maestros respecto a las normas de salud e higiene personal de los niños y de la escuela en general; además, de consejos sobre los castigos, las máximas religiosas y morales.

En la Tercera Parte del Manual el autor diferencia los tres tipos de educación (física, moral e intelectual) que deben asegurarse para un desarrollo integral y adecuado del niño/a. Montesino define la educación física como la aplicación de los medios más a propósito para conservar la salud y para desarrollar las fuerzas físicas. Por lo tanto establece respecto a esta educación normas de higiene y limpieza relativas a la alimentación, los vestidos, el sueño y la limpieza de vestidos y enseres. También expone la necesidad de ejercicios de movimiento en los que destaca la defensa del ejercicio espontáneo del niño/a, es decir, la importancia del juego y de combinar con la rutina diaria ejercicios sedentarios con los de movimiento para favorecer un aprendizaje más agradable y motivador.

Respecto a la educación moral se parte de dos consideraciones importantes. Por un lado la idea de partir del desarrollo natural de los sentimientos hasta cierto punto instintivos y por otro la de preparar a los niños/as para un aprendizaje posterior cuando estén más preparados para adquirirlo. En las escuelas de párvulos, según nuestro autor, no se pueden aprender el catecismo de memoria, sino que hay que intentar formar hábitos saludables y útiles respecto a los actos de devoción; deben conocer su propia imagen para después conocer la de Dios; se les debe mostrar la generosidad, amor al prójimo, obediencia, etc. en las rutinas diarias para que se adquieran hábitos y costumbres que les ayuden a ser individuos moralmente sanos. Por lo tanto podemos considerar que la enseñanza religiosa y moral que propone Montesino descansa en unas líneas pedagógicas que siguen vigentes en la actualidad basadas en el desarrollo de hábitos saludables que si se adquieren de forma adecuada a edades tempranas se convierten en conductas innatas para el desarrollo posterior como individuos.

Montesino define la educación intelectual como la aplicación de los medios con que procurar desarrollar las facultades intelectuales. Con ello lo primero que defiende es que esta educación no se debe identificar con instrucción y mucho menos dictaminar la edad de seis años para iniciarla. Defiende por tanto el aprendizaje desde los primeros meses hasta los seis años como el más importante y completo que puede realizar el niño/a. Por lo tanto la tarea de la escuela no es la de imponer conocimientos sino de facilitar al niño/a la forma adecuada de adquirirlos. Propone por tanto un método tan actual como el de la pedagogía activa en la que el niño/a es el único motor de su propio aprendizaje y el maestro/a tan sólo son los guías o mediadores del proceso. También podemos observar esta modernidad en la explicación de cómo aprenden los niños/as partiendo de las sensaciones para pasar a la percepción y de ahí al entendimiento o comprensión.

2.3. Contextualización histórica, pedagógica e ideológica.

La época en la que vivió Pablo Montesino es muy amplia tanto respecto en años de vivencia como en acontecimientos ocurridos. Por tanto creo conveniente concretar la época del discurso del texto entre los años 1822–1840 porque durante este tiempo Montesino entra en la política, con lo cual conoce la realidad de su país, se exilia a Londres donde entra en contacto con lo que acontece en Europa y regresa a España para poner en práctica todo aquello que a aprendido.

Esta contextualización se inicia en el trienio liberal por lo que creo conveniente hacer una referencia a la Ilustración ya que sin duda fue el modelo para el liberalismo político y económico que se intenta imponer en este período. Además son las influencias de este período histórico las que sin duda conoció Montesino durante su exilio.

La Ilustración es el término utilizado para describir las tendencias en el pensamiento y la literatura en Europa y América durante el siglo XVIII previas a la Revolución Francesa. Se trataba de designar una nueva edad iluminada por la razón, la ciencia y el respeto a la humanidad. El pensamiento que guía esta tendencia es una fe constante en el poder de la razón humana. Se considera que el conocimiento no es innato sino que procede de la experiencia y la observación guiadas por la razón. Se considera la educación como medio para modificar la humanidad. Se dejan las creencias religiosas para acogerse a la observación de la propia naturaleza para descubrir la verdad. Surge un deseo de reexaminar y cuestionar las ideas y los valores recibidos, de explorar nuevas ideas en direcciones muy diferentes. Francia fue el país donde mejor se desarrollaron todas estas ideas

a través de autores como Montesquieu, Diderot, Voltaire y Rousseau. Todos estos autores se conocieron en España gracias al reinado de Carlos III que a través de periódicos, universidades y sociedades diversas difundieron sus escritos e ideas. Hay que destacar que Rousseau produjo un cambio importante en el pensamiento de la Ilustración al considerar la importancia del sentimiento y la emoción al mismo nivel que la razón.

Centrándonos en el período elegido para realizar la contextualización de la obra de Montesino se debe destacar que este inicio del trienio liberal venía precedido de la Constitución de 1812 desde el punto de vista político y por el Informe Quintana (1813) desde el punto de vista de organización escolar.

La Constitución de 1812 se convierte en el programa de los liberales ya que en ella se expresan las bases de un nuevo régimen: reconocimiento de la soberanía nacional, división de poderes, la ley como expresión de la voluntad general.

En el Informe Quintana se establecen las condiciones políticas para un sistema de instrucción pública, gratuita, igual, completa, universal y libre. A partir de este informe se abre un período de renovación en la organización administrativa escolar que ya se ha explicado en otro apartado de este trabajo.

Referente a lo político hay que centrar nuestra atención en el Liberalismo que se define como una actitud, filosofía o movimiento que tiene como eje principal el desarrollo de la libertad personal y del progreso de la sociedad. Su primera aparición como corriente política, social y cultural se remonta al siglo XV bajo la forma del humanismo. Pero centrado en la época de Montesino se puede concretar que los programas liberales abogaban por una actividad constructivista del Estado en el campo social, manteniendo la defensa de los intereses individuales.

Uno de los primeros pensadores liberales más influyentes fue el filósofo inglés John Locke que defiende la soberanía popular, el derecho a la rebelión contra la tiranía y la tolerancia hacia las minorías religiosas; el Estado no existe para la salvación espiritual de los seres humanos sino para servir a los ciudadanos y garantizar sus vidas, su libertad y sus propiedades bajo una Constitución. Sus ideas en el campo educativo aparecen bajo la doctrina empirista y se basan en otorgar importancia a la experiencia de los sentidos en la búsqueda del conocimiento en vez de la especulación intuitiva o la deducción. Para Locke la mente de una persona en el momento del nacimiento es como una tabula rasa sobre la que la experiencia imprime el conocimiento. Estas ideas aparecen claramente en la obra de Montesino cuando afirma que las sensaciones son el primer paso en el camino del conocimiento, lo que obliga a conceder a la educación de los sentidos una importancia extraordinaria. Considera así la sensación el primer paso de la educación intelectual.

En los regímenes liberales se da una preocupación por la educación y por establecer un adecuado sistema educativo ya que se considera ésta como el eje central del cambio social que los programas liberales reclaman. Como afirma Montesino en su Manual la educación es el bisturí de la cirugía reformista a la vez que el ladrillo de la construcción futura.

Avanzando un poco más en la época de nuestro autor, hacia 1837, los liberales progresistas fueron excluidos de los puestos directivos y de poder produciéndose así un moderantismo o liberalismo moderado. Esto se traduce en el campo educativo a establecer estrategias típicas del régimen moderado que se basará en la educación de la burguesía moderada. Y ésta será la tónica dominante en los siguientes años hasta el 1857 cuando la aparición de la Ley Moyano vuelve a abrir una nueva etapa de cambios e innovaciones en el sistema educativo.

2.4. Un aspecto a comentar: La educación femenina.

Montesino hace una referencia importante a la educación femenina que nos informa de lo que se hacía en aquel momento a su respecto. Comenta que la educación femenina está muy desatendida, diferenciando entre

las dos clases sociales; si se pertenece a una clase acomodada la mujer recibe educación pero esta gira en torno a las buenas costumbres y habilidades de una buena esposa y madre sin atender apenas al desarrollo de sus facultades intelectuales. Pero si se pertenece a una clase social desfavorada ni siquiera se tiene la oportunidad de recibir educación. Por lo tanto se plantea la necesidad que la mujer, independientemente de la clase social, reciba educación. Pero esto no se debe a una pretensión de igualdad de oportunidades sino a la necesidad que las madres tengan una mínima preparación para afrontar adecuadamente dicha tarea.

Dentro de la organización de la Sociedad para propagar y mejorar la educación del pueblo también se le da entrada a la mujer creando una Junta de Damas, aunque sus cargos se limitan a una inspección de temas relacionados con la higiene y salud de los niños/as. Lo mismo ocurre con la profesión de maestro; aunque se hable en el manual de las maestras éstas aparecen siempre en segundo plano encargándose de temas como la salud, alimentación e higiene de los niños/as. No obstante el tener en cuenta a las mujeres para desempeñar estos cargos dejará las puertas abiertas para que se produzcan modificaciones hasta el punto que la educación de párvulos se convertirá en monopolio del sexo femenino. Desde siempre la única misión atribuida a la mujer ha sido la de la maternidad y será esta relación la que promueva entre algunos pedagogos la conveniencia de que los niños/as más pequeños sean educados por mujeres al considerarse que tienen unas condiciones innatas para realizar esta tarea. Una vez realizada esta consideración solo faltará reconocer la necesidad de educar a las mujeres para ejercer su tarea de educadora de forma más adecuada. No obstante el origen natural de la enseñanza femenina no tiene nada que ver con la de los hombres, ya que no coinciden ni en objetivos, ni en contenidos ni metas.

La educación femenina continúa orientada en torno a las labores del hogar introduciéndose alguna especialización en el campo de la confección, bordado, plancha y/o cocina desde donde surgen profesiones típicamente femeninas. Este acceso de la mujer al trabajo plantea la problemática de buscar la manera de dejar atendidos a los niños/as. De esta manera surgen las primeras parvulistas: Las Escuelas de Amiga denominadas así porque será una amiga quien cuide a los hijos/as de las otras mujeres a cambio de una pequeña remuneración económica. Por lo tanto se inicia esta profesión con una finalidad asistencial pero poco a poco irá adquiriendo un interés pedagógico y docente. No obstante cuando se inicia la oficialidad de las escuelas de párvulos se determinará que sean los maestros los que dirijan las escuelas mientras a las mujeres se les deja un segundo plano como auxiliares. No será hasta el 1882 cuando se reconozca mediante decreto la posibilidad que una mujer sea titular de una escuela de párvulos con las auxiliares que crea conveniente para su buen funcionamiento. Este cambio supone situar a la mujer a la cabeza de un determinado nivel educativo y esto significa conferirle una autoridad docente y reconocerle una valía profesional que socialmente no tuvo reconocida hasta este momento. Pero no será hasta principios de nuestro siglo cuando la mujer pueda acceder a la formación necesaria para realizar su tarea y sea ésta reconocida en todos los niveles.

Hay que destacar también que el bajo prestigio social con que cuenta la profesión de la docencia ocasiona que las preferencias profesionales masculinas se orienten hacia otras actividades mejor consideradas.

Todo esto conduce a la apertura de una Escuela Normal de Maestras que un principio preparaba a la mujer para enseñar actividades propias de su sexo, por lo tanto, sigue centrándose su formación en las labores del hogar. Por lo tanto estas escuelas serán en un principio centros exclusivamente femeninos por lo que el personal docente que se encargue de ellos deberá serlo también. Con ello se crean nuevos puestos de trabajo para las mujeres y que además requieren un cierto nivel de estudios y educación. Además el tener un centro específico donde la mujer puede recibir educación hace que éstas acudan a él aunque no tengan vocación de maestras porque no pueden acceder a otros centros destinados a la educación masculina. No será hasta finales del siglo XIX cuando las mujeres empiecen a acceder a la enseñanza secundaria y posteriormente a la universidad.

Para finalizar me gustaría resaltar que es evidente que las mujeres lucharon por ocupar uno de los escasos espacios a los que la sociedad tradicional les permitió acceder, ampliando su campo de acción en todo lo relacionado con el mundo al que se le posibilitó entrar: la docencia.

2.5. Antecedentes e influencias más marcadas: Froebel y Pestalozzi.

La obra de Pablo Montesino ha sido influenciada por un considerable número de pedagogos, filósofos y médicos extranjeros pero podemos destacar sin dudas las obras de Pestalozzi y de Froebel como las que han marcado con más fuerza el trabajo de nuestro autor. Además estas influencias tienen como punto en común su casi contemporaneidad con Montesino. Es decir, los tres han vivido casi en la misma época por lo que hace aún más valiosas sus influencias. Montesino entra en contacto con las obras de ambos pedagogos durante su exilio y cuando regresa a España plasma algunas de sus ideas tanto en su obra teórica como en la práctica. Por lo tanto para conocer mejor la obra de Montesino creo conveniente repasar brevemente las obras de Froebel y de Pestalozzi.

FROEBEL (1782–1852): Pedagogo alemán. Creador en 1837 del primer Jardín de Infancia en Alemania que se convertirá en un modelo de escuela de párvulos muy importante. Su sistema pedagógico era contradictorio. Se basaba en la filosofía idealista, que confirmaba la supremacía del origen espiritual sobre el material. Entendía la educación como el desarrollo del hombre en cuatro instintos congénitos: la actividad, el conocimiento, la educación artística y la religiosa. Al mismo tiempo consideraba el juego como uno de los medios más importantes y fundamentales para el desarrollo del niño. Partiendo de las particularidades naturales de los niños/as creía que era necesario educarlo en una comunidad de coetáneos. Basa su método de educación en el conocimiento y respeto de la naturaleza humana y sobre todo de la del niño/a.

PESTALOZZI (1746–1827): Pedagogo suizo. Por las influencias de Rousseau otorga gran importancia a la educación en contacto con la naturaleza por lo que su primera experiencia educativa consistió en una granja escuela para niños/as pobres, en la que se combina el trabajo manual con el estudio. Fue también un gran defensor de la necesidad de formar al maestro/a no sólo como responsable del traspaso de contenidos sino como pieza importante para la educación integral del alumno/a. Pestalozzi se esforzó por crear un proceso de enseñanza teniendo en cuenta las leyes del desarrollo psíquico del niño/a. Al tener en cuenta las peculiaridades de la percepción infantil, propuso pasar paulatinamente y durante el proceso de enseñanza de lo concreto a lo abstracto, de la parte al todo, de lo cercano a lo lejano, de lo simple a lo complejo, observando en esta caso la continuidad y la sucesión. Planteó la necesidad de un desarrollo armónico: físico, laboral, moral, afectivo e intelectual. Consideró como inicio del conocimiento y punto de partida para el aprendizaje la percepción sensoria e insistía en la necesidad de formar buenos hábitos de observación.

• Valoración y comentario personal

La elección de este libro para realizar el trabajo ha sido objeto de una curiosidad atrasada. Mi formación como maestra en educación infantil me ha dado de conocer la obra de grandes pedagogos como Pestalozzi, Froebel, Montessori... pero la figura de Montesino siempre surgía en los libros de texto como referencia de la educación infantil en España, pero sin grandes explicaciones, por lo que al ver su nombre en la lista de los posibles autores sobre los que realizar este trabajo decidí indagar en su obra y época histórica para conocer a Montesino de algo más que de una breve referencia en algún libro.

Mi primera sorpresa al iniciar la lectura fue encontrarme con ideas educativas que yo situaba en nuestro país desde una actualidad muy cercana y nunca pensé que pudieran haberse iniciado a practicar en el siglo XIX. Cuestiones que yo consideraba tan novedosas como la educación de los sentidos; la importancia de los conocimientos adquiridos durante los primeros años de vida; proponer métodos de enseñanza activa que motiven un aprendizaje voluntario y personal; la extensión de la educación a las clases sociales desfavorecidas; admitir que las niñas deben ser educadas en igualdad a los niños de su misma edad y respetando sus preferencias; la importancia del juego libre y espontáneo; la necesidad de la actividad al aire libre; etc. aparecían en el libro de Montesino publicado en 1840. Tan sólo aspectos relativos a una organización de los niños basada en la marcha militar, las obligaciones religiosas o los materiales rudimentarios que se utilizan te hacen recordar que el autor del libro vivía en el siglo XIX.

El Manual para maestros de la escuela de párvulos es sin duda un título adecuado a la finalidad con la cual se escribió en su momento pero se quedó corto en aspiraciones ya que puede servir perfectamente como una legislación detallada sobre las mínimas condiciones de una escuela de párvulos y a la vez como un currículum oficial para que los maestros/as de la época pudieran llevar a cabo su tarea de forma adecuada.

Si se lee aisladamente la obra de Montesino, es decir, sin fijarnos en la época histórica en que vivió y trabajó nos puede resultar raro ver tanta innovación, pero si reflexionamos un poco veremos que el siglo XIX constituyó en nuestro país una época llena de cambios a todos los niveles y que por lo tanto el campo educativo también resultó afectado. Incluso podemos afirmar que es la educación uno de los campos que recibió el mayor número de influencias e innovaciones, ya que se la considera el motor de los cambios en el resto de campos de acción. Hay que destacar que es en esta época donde se producen importantes avances en la legislación y organización educativa y que por lo tanto reformas ocurridas en nuestro siglo y que nos parecen tan innovadoras tuvieron antecedentes en las realizadas en la época de Montesino y por lo tanto serán doblemente más innovadoras que las nuestras.

Destaca en la obra de Montesino un tema que requiere especial atención: la educación femenina. Ya desde el principio del Manual el autor nos habla de la conveniencia de que las niñas reciban educación al igual que los niños en las edades tempranas, con lo que está dando un primer paso sobre la igualdad de oportunidades. No obstante no hay que hacerse muchas ilusiones sobre este tema porque no será hasta más tarde (Ley Moyano) cuando se legisle la educación primaria obligatoria para las niñas y deberemos esperar hasta finales del siglo XIX para ver a la mujer estudiando en enseñanza secundaria y en la Universidad, campos educativos vedados para el sexo masculino. Respecto a este tema hay que destacar que Montesino es uno de los promotores de la maestra parvulista, aunque siempre al amparo de la dirección masculina del maestro. No obstante el reconocer que la mujer podía ejercer la profesión de maestra abrió las puertas para que ésta se hiciese poco a poco con el monopolio de la educación infantil. Aunque hay que observar que este crecimiento de la presencia de maestras se vio facilitada por el abandono del hombre de una profesión mal pagada, con mucho trabajo y poco reconocimiento social.

Pese a todas las trabas que se pueden ir detallando sobre el tema de la educación femenina hay que otorgar a Montesino el papel de promotor de ésta que se merece, además no debemos olvidar que en la época en que se aboga por esta educación es mucho más difícil establecer los avances que se lograron.

Para finalizar me gustaría destacar la importancia de la obra de Montesino tanto para los avances que se realizaron en su época como para tenerlos en cuenta en la actualidad y analizar así nuestros cambios con una perspectiva de menor importancia. Debemos tener en cuenta que si en el siglo XIX no se hubiesen dado toda una serie de cambios educativos importantes en la actualidad todavía nos encontraríamos con trabas desde hace tiempo abolidas gracias al trabajo de personas, que como Montesino, creyeron en el poder de la educación por encima de otros poderes considerados desde siempre más importantes.

• Bibliografía

CEPRIÁN NIETO, B.: **Del Consejo de Instrucción Pública al Consejo**

Escolar del Estado. Origen y evolución. (1836–1996)

U.N.E.D Madrid, 1991

ENCICLOPEDIA MICROSOFT ENCARTA 97

1993–1996 Microsoft

FIGUEROA ÍÑIGUEZ, M.J.: **Mujer y docencia en España**

Ed. Escuela Española

Madrid, 1996

GÓMEZ RODRÍGUEZ DE CASTRO, F.: **Génesis de los sistemas educativos**

Y otros **nacionales**

U.N.E.D Madrid 1988

GUEREÑA, J.L. y otros: **Historia de la educación en la España**

contemporánea

C.I.D.E. M.E.C.

Madrid, 1994

RUIZ BERRIO, J.: **Política escolar de España en el siglo XIX (1808–1833)**

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Madrid, 1970

VICENS VIVES, J.: **Historia General Moderna**. Del Renacimiento a la crisis

del siglo XX. Tomo II

Ed. Montaner y Simón

Barcelona, 1973

Historia de los Sistemas Educativos contemporáneos

1

19